

Se haga representado, teniendo presente la Ciudad que con el dilatado curso de
a. M. sobre no ha los Alajamientos alas R. tropas, y las que transitan por esta
ber Casas, y los alaja Poblacion, y ganancia de las Andalucias y Reyno de Valencia
mientras. asolvidado el maior numero de este viandario libertarse de
esta carga ganando diferentes R. Despacho, que los liberte de
ella y especialmente los premios de tesoreros de sedas, torredes
res y tintoreros, y Laneros, que son los que tienen las casas capaces
para alajamientos, sin quedar otras mas, que las casas pivié-
radas, y Sobres, miserables, de fama que no se puede practicar
este servicio, como lo a manifestado el señor D. Juan Carr
No Perastegui, realdo Comisario de Guerra; Tadeando a
plicar el remedio combeniente, Acordo se haga representado,
asu Ray, poniendo en su real Comprension estas mueras
tanrias para que se digne su real Clemencia de mandar lo que fuere
mas de su real agrado, como lo heuan entendido los Cavalteros
Comisarios de Carras =

Sobre q se retiran las
guardias del Anatax

La Ciudad Acuerda presentara al Ex. señor Duque de Campoflo-
rido, Capitan General del Reyno de Valencia y este, para que se le
de mandar retirar los verinos del campo que deposita estan en el
partido del Anatax, por no ser ya necesarios para el fin que se
estaban pper grace A perquirio, que se les sigue dentro Sobres
verinos por la grave miseria en que se hallan constituidos =

Sobre la detencion
de las aguas de la
Segura del Jande
en Capuchinos...

La Ciudad en vista de lo manifestado por el señor D. Juan
Lucas Perastegui, realdo y uno de los Cavalteros Comisarios de la
quia maior de las Barreras, sobre el perquirio que causan los reli-
giosos de Capuchinos, a los dela del Jande, de veniendo el curso
del agua, con el entable, que hacen, en el partido, que tienen
dentro de su heredad de que resultan Generales quejas de los in-
teresados, por no poder regar sus tierras, para la resolution
desus frutos: Acordo que el señor D. Juan Bautista Ferras, realdo
ya al Padre Guardian de Capuchinos y le manifeste estas que-
jones practicando las diligencias que lleva entendido =

Discrecion de He-
rrador.

La Ciudad en vista de lo manifestado por el señor D. Juan de Torres,
realdo conreidio licencia, a Genes Hernandez para que por el ven-
mino de quatro meses pueda usar el oficio de Herrador in el
Sugar de Murcia y parados no lo continue sin preceder para

